

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. *OE-2001-44*

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 8 DE ABRIL DE 1997, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUMERO OE-1997-13.


- POR CUANTO:** Mediante la Orden Ejecutiva de 8 de abril de 1997, Boletín Administrativo Número OE-1997-13, se creó el "Congreso Nuestros Niños Primero", integrado, entre otros, por varios Secretarios de Gobierno y Jefes de Agencias que brindan servicios a la niñez.
- POR CUANTO:** Dicha Comisión tuvo entre sus propósitos coordinar y desarrollar programas con el fin de lograr que la política pública relacionada a la niñez fuera una consecuente.
- POR CUANTO:** Una evaluación de los propósitos de la Orden Ejecutiva antes indicada determinó que para cumplir con los objetivos de la misma, no es necesario agrupar agencias o duplicar esfuerzos para los cuales las agencias participantes en el Congreso ya tienen sus recursos, estrategias y planes de acción.
- POR CUANTO:** Se ha constatado por dicho estudio que todo reclamo de servicios a la niñez puede ser provisto eficazmente por las agencias participantes, que ya tienen sus recursos, estrategias y planes de acción para proceder, concluyéndose que los objetivos de la Orden Ejecutiva de 8 de abril de 1997 pueden cumplirse sin necesidad de este Congreso, por lo que procede derogar la misma.
- POR TANTO:** Yo, SILA M. CALDERON, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

**PRIMERO:** Se deroga la Orden Ejecutiva de 8 de abril de 1997, Boletín Administrativo Número OE-1997-13.

**SEGUNDO:** Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** expido la presente bajo mi Firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 10 de septiembre de 2001.



  
SILA M. CALDERON  
GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo a la ley, hoy 10 de septiembre de 2001.

  
LCDO. FERDINAND MERCADO RAMOS  
SECRETARIO DE ESTADO